



Expediente: 1/2025/SELEC

ANUNCIO

Con fecha 29 de abril de 2025, se ha dictado Resolución de Alcaldía Presidencia N°2025001244, relativa a la ampliación de plazo de presentación de solicitudes del proceso de selección de tres puestos de Agente de Policía Local mediante Comisión de Servicios, del siguiente literal:

Que por Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2025, se acordó aprobar las **Bases y Convocatoria** que han de regir el proceso de selección de tres puestos de Agente de Policía Local mediante Comisión de Servicios.

Visto que en fecha 11 de abril de 2025, núm. 70, se publicó el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante donde se estableció un plazo de diez días hábiles para la presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas, contados a partir del día siguiente al de la publicación. Por ello, se dio un plazo de presentación de solicitudes para las personas interesadas, desde el 14 al 29 de abril de 2025, ambos inclusive.

Que por motivos de fuerza mayor de situaciones imprevistas que impiden el cumplimiento del plazo, y debido a la incidencia motivada por la caída del sistema eléctrico en todo el territorio Español peninsular el lunes 28 de abril, que imposibilitó poder hacer trámites administrativos en nuestras dependencias y desde la sede electrónica del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, que impidieron la presentación de alegaciones por parte de los opositores.

De acuerdo con la normativa aplicable según las bases de esta convocatoria (base segunda) es de aplicación a la misma la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el artículo 32.5 de la misma, se regula la posibilidad de que la Administración conceda, de oficio, una ampliación de los plazos establecidos, y en este caso, *“Cuando como consecuencia de un ciberincidente se hay se hayan visto gravemente afectados los servicios y sistemas utilizados para la tramitación de los procedimientos y el ejercicio de los derechos de los interesados que prevé la normativa vigente, la Administración podrá acordar la ampliación general de plazos de los procedimientos administrativos.”*

Visto el expediente

La Alcaldía, RESUELVE:





**AYUNTAMIENTO DE
PILAR DE LA HORADADA**

Selección de personal

ayto@pilardelahoradada.org

Plaza Campoamor, 2 – T. 96 535 22 25

03190 Pilar de la Horadada (Alicante)

www.pilardelahoradada.org

PRIMERO: Ampliar el plazo para la presentación de solicitudes del proceso selectivo de tres puestos de Agente de Policía Local mediante Comisión de Servicios, que será este **hasta las 23:59 horas del 30 de abril de 2025.**

SEGUNDO: Hacer pública la ampliación de dicho plazo en el Tablón de anuncios de la sede electrónica <https://sede.pilardelahoradada.org/>.

